



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

Acta de Adjudicación del Proceso de Compra Directa ASC-DAF-CD-2025-0025, para la contratación del servicio de sonido y luces a ser utilizado el 6 de noviembre, día de la constitución.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra directa **ASC-DAF-CD-2025-0025**.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) de octubre del dos mil veinticinco (2025), el alcalde Municipal de San Cristóbal, Dionisio de la Rosa, aprobó la **solicitud para la contratación del servicio de sonido y luces a ser utilizado el 6 de noviembre, día de la constitución.**

CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (14) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud No. DA/2025-0098, la directora Administrativa del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, solicitó la **solicitud para la contratación del servicio de sonido y luces a ser utilizado el 6 de noviembre, día de la constitución.**

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud No. 2025-0025 la Dirección Financiera emitió el Certificado de Existencia de Fondos.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) de octubre del año dos mil veinte cinco (2025), a través de la solicitud No. CD-0025 la encargada de la unidad operativa de compras y contrataciones emitió la solicitud de compra.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciséis (16) de marzo del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo:



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

PRODUCCIONES CONSUEGRA, SRL.

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **PRODUCCIONES CONSUEGRA SRL.** Pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo requerido. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en el reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTO: El reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **PRODUCCIONES CONSUEGRA SRL.**, para la contratación del servicio de sonido y luces a ser utilizado el 6 de noviembre, día de la constitución, el cual asciende a un monto DE DOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (RD\$ 240,000.00), por haber cumplido con todo lo establecido y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de servicio correspondiente.

Dado en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, República Dominicana, a los dieciséis (16) días de octubre del año dos mil veinticinco (2025).


Dra. Flavia Joselyn Martínez
Directora Administrativa del AMSC.


Lic. Francisca Arias
Encargada de Compras Del AMSC.

